



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Asunción, 17 de mayo de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) – Código SICP N° 1240**, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2024 – “Adquisición de productos alimenticios para las escuelas agrícolas del MAG - plurianual - ID N° 449.445”**.

OBSERVACIONES:

1.- Condiciones en cuanto a la capacidad financiera:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente:

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:

carta de crédito emitido a nombre de la Convocante, de una entidad financiera

Asimismo, hemos establecido dicho requisito para los contribuyentes del IRP, a fin de salvaguardar la ejecución del Contrato y así la misma cuenta con la suficiente liquidez, por lo cual, dicho requisito de ninguna manera puede ser limitante/excluyente.

2.- Condiciones en cuanto a la capacidad técnica:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

Se solicita que el oferente cuente con un local determinado:

Con relación al requerimiento de que el oferente cuente con un local en un área determinada, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario:

El oferente deberá contar con al menos un establecimiento propio (depósito para distribución de alimentos de al menos 350 metros cuadrados) para la distribución de los alimentos; para lo cual el oferente deberá presentar: Registro de Establecimiento Categoría 17 y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (INAN) - Habilitación MADES - Patente Comercial rubro de alimentos (Municipalidad).

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

2.- Condiciones en cuanto a la capacidad técnica:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación:

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario:

Personal suficiente para el transporte y estiba de los productos, al menos 15 personales. A ser corroborado con la presentación de la planilla de IPS de los últimos 6 meses

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

3. Condiciones en cuanto a la experiencia:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

Se solicita como criterio de experiencia constancia de ser un buen proveedor del Estado:

Con relación al requerimiento a través del cual se solicita la presentación de una constancia de ser buen proveedor de contratos, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario:

Y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados, demostrar que ha proveído satisfactoriamente

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

3. Condiciones en cuanto a la experiencia:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

Se requiere mas años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia:

Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.

Comentario:

Antigüedad mínima de la empresa de diez años, a ser corroborado con la Constancia de RUC.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

4. Condiciones relativas a la ejecución del contrato:

1. Condiciones contractuales:

Indicadores de cumplimiento:

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Asimismo, dicha observación no corresponde ya que se establecio los indicadores de cumplimiento del contrato.

4. Condiciones relativas a la ejecución del contrato:

2. Documentos del SICP:

Porcentaje de contribución y/o impuestos en los contratos suscritos:

En la sección de Condiciones Contractuales solicitamos actualizar el porcentaje de contribución y/o impuestos sobre contratos suscritos de acuerdo a la norma legal vigente

Asimismo, dicha observación no corresponde, ya que dicho porcentaje no fijamos las Convocantes.

5. Carga de datos de llamados:

2. Datos del SICP:

Cargan mal los montos de contrato abierto:

El monto estimado para este año es igual a la sumatoria de los montos máximos de los lotes, se solicita verificar la pertinencia de la plurianualidad y que la misma coincida con lo indicado en la vigencia de contrato de la proforma de contrato.

Comentario:

temabien deben indicar desde que momento o acto se empieza a computar

Asimismo, cabe señalar que el mismo NO es un llamado por contrato abierto, son montos fijos por lote, pero con distintas entregas por ejercicio fiscal, por lo cual dicha observación no corresponde.

5. Carga de datos de llamados:

2. Datos del SICP:

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual:

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual.

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Asimismo, nos fundamentamos en los criterios establecidos por los técnicos de la Dirección de Extensión Agraria, que se adjunta a la presente.

5. Carga de datos de llamados:

2. Documentos del SICP:

Precios Referenciales:

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario:

no se observan los precios obtenidos desde la web

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

Por todo lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Observación DNCP. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DESCARGO:

OBSERVACIÓN: LOS BIENES DEBEN SER ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL.

ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO							ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LLAMADO CONVENCIONAL ID 449445		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN RECIO Gs.		P.U. ADJUDICADO	ORDEN DE COMPRA N°	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	P. U. REFERENCIAL ID 449445 PRESENTE LLAMADO	DIFERENCIA DE PRECIO	PRESENTACIÓN
1	AZÚCAR	BOLSA DE 5KG.	37000	7.400	29718 ID 400008	Ciudad de San Lorenzo Ruta PY 02 km 13.5	7.133	267	BOLSA DE 50 KG.
Mediante esta modalidad de llamado se pretende: PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: Adquirir este producto en presentación bolsa de 50 kg. teniendo en cuenta que en la tienda virtual se constata que solo se puede comprar en bolsas de 5 kg. esto representa un mayor costo para la adquisición del mismo. Los costos varían de acuerdo a los lugares de entrega, las cotizaciones se solicitaron en el mes de marzo 2024. PLAZO DE ENTREGA: Cabe mencionar que conforme al volumen que frecuentemente se adjudicaba en ejercicios anteriores, se cumplía en tiempo y forma con la entrega de todos los productos conforme al PLAN DE ENTREGAS DEL PBC, remitimos números de IDs 412193, 39649, 359235 de Adjudicaciones realizadas de los tres últimos años. A través de la Tienda Virtual conforme a la cantidad o volumen solicitado, requiere de por lo menos hasta 24 días hábiles.									
2	YERBA	BOLSA DE 5KG.	75000	15.000	29718 ID 400008	Ciudad de San Lorenzo Ruta PY 02 km 13.5	15438	-438	BOLSA DE 30 KG.
Mediante esta modalidad de llamado se pretende: PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: Adquirir este producto en presentación bolsa de 30 kg. teniendo en cuenta que en la tienda virtual se constata que solo se puede comprar en bolsas de 5 kg. esto representa un mayor costo para la adquisición del mismo. Los costos varían de acuerdo a los lugares de entrega, las cotizaciones se solicitaron en el mes de marzo 2024. PLAZO DE ENTREGA: Cabe mencionar que conforme al volumen que frecuentemente se adjudicaba en ejercicios anteriores, se cumplía en tiempo y forma con la entrega de todos los productos conforme al PLAN DE ENTREGAS DEL PBC, remitimos números de IDs 412193, 39649, 359235 de Adjudicaciones realizadas de los tres últimos años. A través de la Tienda Virtual conforme a la cantidad o volumen solicitado, requiere de por lo menos hasta 24 días hábiles.									



Domingo S. Martinez Ayala
Director Interino
Dirección Agraria

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

3	LECHE	PAQUETE 800 GR.	44900	44.900	29718 ID 400008	Ciudad de San Lorenzo Ruta PY 02 km 13.5	46381	-1481	PAQUETE 800 GR.
---	-------	-----------------	-------	--------	-----------------	--	-------	-------	-----------------

Con esta modalidad se pretende agilizar plazo de entrega del bien

PLAZO DE ENTREGA: Cabe mencionar que conforme al volumen que frecuentemente se adjudicaba en ejercicios anteriores, se cumplía en tiempo y forma con la entrega de todos los productos conforme al PLAN DE ENTREGAS DEL PBC, remitimos números de IDs 412193, 39649, 359235 de Adjudicaciones realizadas de los tres últimos años.

A través de la Tienda Virtual conforme a la cantidad o volumen solicitado, requiere de por lo menos hasta 24 días hábiles.

4	HARINA	BOLSA DE 5KG.	22500	4.500	29718 ID 400008	Ciudad de San Lorenzo Ruta PY 02 km 13.5	5844	1344	BOLSA DE 50 KG.
---	--------	---------------	-------	-------	-----------------	--	------	------	-----------------

Mediante esta modalidad de llamado se pretende:

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: Adquirir este producto en presentación bolsa de 50 kg. teniendo en cuenta que en la tienda virtual se constata que solo se puede comprar en bolsas de 5 kg. esto representa un mayor costo para la adquisición del mismo. Los costos varían de acuerdo a los lugares de entrega, las cotizaciones se solicitaron en el mes de marzo 2024.

PLAZO DE ENTREGA: Cabe mencionar que conforme al volumen que frecuentemente se adjudicaba en ejercicios anteriores, se cumplía en tiempo y forma con la entrega de todos los productos conforme al PLAN DE ENTREGAS DEL PBC, remitimos números de IDs 412193, 39649, 359235 de Adjudicaciones realizadas de los tres últimos años.

A través de la Tienda Virtual conforme a la cantidad o volumen solicitado, requiere de por lo menos hasta 24 días hábiles.

5	ACEITE	BIDÓN DE 5 L.	120000	24.000	29733 ID 400008	Ciudad de San Lorenzo Ruta PY 02 km 13.5	22540	- 1.460	BIDÓN DE 5 Lts.
---	--------	---------------	--------	--------	-----------------	--	-------	---------	-----------------

Con esta modalidad se pretende agilizar plazo de entrega del bien

PLAZO DE ENTREGA: Cabe mencionar que conforme al volumen que frecuentemente se adjudicaba en ejercicios anteriores, se cumplía en tiempo y forma con la entrega de todos los productos, números de IDs 412193, 39649, 359235 de Adjudicaciones realizadas de los tres últimos años. A través de la Tienda Virtual conforme a la cantidad o volumen solicitado, requiere de por lo menos hasta 24 días hábiles. Los costos varían de acuerdo a los lugares de entrega, las cotizaciones se solicitaron en el mes de marzo 2024.



Dr. Vel. Domingo S. Martínez Ayala

Director Interino

Dirección de Educación Agraria

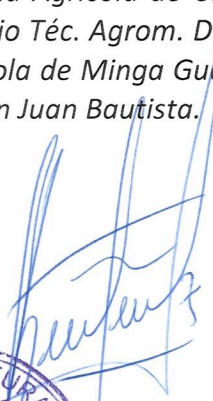
Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país

La compra de los productos alimenticios a través de la tienda virtual es prácticamente a ciegas, no así con los llamados convencionales que tenemos la posibilidad verificar no solamente con la descripción en catálogos y/o descripciones sino que dichas EETT son evaluadas por el Comité, a través de las muestras solicitadas a los oferentes certificando de esta manera que los productos adjudicados cumplan con las EETT exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y con ellos evitar el rechazo de los productos, los mismo deben llegar en tiempo y forma a las distintas Instituciones Escolares.

*Por todo lo expuesto como Unidad Responsable sugerimos continuar con este proceso de contratación; además atendiendo a los plazos de entrega de la Orden de Compra de la Tienda Virtual, esta cantidad o volumen que requerimos (en cada etapa de entrega establecido en este llamado en el PBC) que pasaría si entregara el último día que tiene plazo el proveedor para entregar los insumos? **POR LO QUE NOS URGE AGILIZAR EL PRESENTE PROCESO, DEBIDO A QUE EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS YA HAY ESCASES DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.***

Lugares de Entrega de los Bienes: La Dirección de Educación Agraria (DEA) cuenta con 9 instituciones educativas (Escuelas Agrícolas, Colegio Técnico e Instituto Técnico Superior) bajo su administración, distribuida en 7 Departamentos (Concepción, San Pedro, Caazapá, Guairá, Alto Paraná, Misiones y Cordillera).

Escuela Agrícola de Concepción. Escuela Agrícola de San Pedro (Distrito de Santa Rosa del Aguaray), Colegio Téc. Agrom. Don Idilio Castiglioni (Itacurubi del Rosario), Escuela Agrícola de Capiibary, Escuela Agrícola de Minga Guazú, Escuela Agrícola de Villarrica, Escuela Agrícola de Caazapá, Escuela Agrícola de San Juan Bautista.



Domingo S. Martínez Ayala
Director Interino
Dirección de Educación Agraria